

talmente en su fondo, debido á la especial construcción de la misma.

Dicha mecha viene á ser de punto inglés, pues se determinan en ella dos puntos, por cuanto se fabrica con dos agujas.

Su particular constitución hace que en igualdad de peso á cualquiera de las mechas producidas hasta ahora, se logra una ventaja de un treinta por ciento más de metraje, sin que por ello se merme en nada la fuerza lumínica, ventaja que evidentemente se debe á la diferente constitución del tejido.

Como fácilmente se comprenderá, la mecha que nos ocupa puede elaborarse con toda clase de algodones, siendo admisible la adopción de cualesquiera colores.

Esta nueva clase de mecha se produce mediante una máquina con dos agujas, que comprende: una palanca que lleva en su extremidad superior el guía-hilos que sirve para alimentar las agujas; una placa para la guía y sujeción de las agujas; un eje que forma disco en un extremo con una ranura excéntrica en la parte exterior de éste y coge las agujas por una parte determinada, haciéndoles dar un movimiento de ascenso y descenso para que vayan produciendo el tejido y otra excéntrica en su parte interior que sirve para dar movimiento de oscilación en sentido horizontal á una palanca,

Esta máquina se describe con todo detalle en otra patente que se solicita con esta misma fecha.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nue-



va que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una nueva mecha para artículos de cerería, caracterizada por el hecho de ser de punto inglés y estar fabricada con dos agujas ó sean dos puntos, lo cual permite obtener mayor metraje que con las mechas actuales, en igualdad de peso, pudiendo elaborarse con toda clase de algodones y en los colores que se deseen.

2º - Un producto industrial consistente en una nueva mecha para cirios y bujías.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 30 de noviembre de 1925
P. A.

Alberto de Elzaburri
Por Poder

